Dic mercurio.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Ordenanzas del Vino y precio al nuebo=

LA Ciudad Aguarda Seguarde La horden anza que yre hiue la entrada y Venta de Vino forastero Consumo del Vino Viexo de Corecheros y Venta del nueuo de Qual pone seis ms de precio a cada azumbre y que para su obserbancia se publique

Reconocimo y aprueuo dela prueba se permite al Consejo=

El S.r Correg.r que en noticia de la Ciu.d Remite ala Corte del Correo de este día, amanos del S.r Dn Garcia Perez de Araciel y mo del Consejo de su Mag.d en su Real de Castilla, las plantas y mo delos que del puente quese pretende fabricar an hecho diferentes maestros y personas para que en esta Conssideracion, y Conformidad del pregonado en la Instruccion que se le diesse por dho S.r Sobre la obra de dho puente, la Ciudad prorroga a su Mag.d y dho Real Consejo los medios y arbitrios de que se pretende baler= Y la Ciudad hauiendo lo oido, dio gracias

Y testimonio delos muchos y adbitrios para las obras=

a dho señor Correg.r por el Cuydado y aplicacion que se dedica acerca tan del alibio y beneficio publico, Y trato y Consentido sobre la prouidencia que se le ha de tomar para lo que queda expresado, Acordo se forme Testimonio delos Expedientes que an hauido en semejantes Casos y Vrgencias de Rio y se entregue a dho señor Correg.r para que lo pase a dho S.r Dn Garcia de Araciel, Escriuiendose al mismo tiempo las Cartas que parecieren Combenir alos Caualleros Comisarios de ellas, Representando de nuebo la gran necesidad que ay de reparar los daños que amenaza dho Rio si sobre bienen nuebas auenidas, para que se tome resolucion que sea de Consuelo para los Vezinos desta Ciudad, ssolicitando la Real clemencia y benignidad de su Mag.d medios para ello=

Y se acc Consulta a su Mag.d=

Carta del Casam.to

Vista vna Carta de su Mag.d (Dios le guarde) dando noticia a esta Ciu.d deauerse efectuado la ratificacion de su Real desposorio el dia trez del Corriente Con la Serenissima Princesa Señora D.a Maria Luisa Gabriela de Saboya= Y la Ciu.d hauiendola oido, Y Correspondiendo a la Justa obligacion de manifestar su Alborozo por tan feliz noticia, Acordo se dijesen las demostraciones de alegria que sean estilo en Casos se